



DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:
RESOLUCION EXENTA-N° 1005,

TALCA, 27 MAR 2014

VISTOS

- A) El D.S. 255 (V. Y U.) y sus Disposiciones Transitorias que reglamenta el PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR;
- B) La Resolución Exenta N° 1007 de fecha 12-02-2014 del Ministro de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la Nómina de Postulantes Seleccionados con un subsidio habitacional, correspondientes al mes de Diciembre 2013, destinados al financiamiento de materiales de Construcción para proyectos de mejoramiento de la vivienda, del PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR y compromete los recursos para el pago de los Subsidios y la Asistencia Técnica;
- C) El oficio N° 159 de fecha 20 de Marzo de 2014, del delegado provincial SERVIU Linares, mediante el cual remite carta de renuncia del beneficiario SR. ERASMO ANTONIO MORALES VILLOBOS, RUT 5.835.926-2, en el cual manifiesta que no hará uso de beneficio otorgado y solicita desmarcar del sistema el Subsidio PPPF, Título II, destinado al financiamiento de materiales de construcción, Comuna de Linares, Monto Subsidio 47 U.F.
- D) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 355 de 1976 (V. Y U.), y el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011 que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1. ANÚLESE POR DESISTIMIENTO EL SUBSIDIO PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, destinado al financiamiento de materiales de construcción, identificado en el VISTO C) de la presente Resolución;
- 2. El Dpto. Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule, procederá a eliminar de los registros el beneficio obtenido por la persona antes indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Clarisa Ayala Arenas
DIRECTORA REGIONAL
SERVIU REGION DEL MAULE

Interno N° 30 25/03/2014

DISTRIBUCION:

DELEGACIÓN PROVINCIAL SERVIU CAUQUENES
DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES (Alfredo Díaz)
ARCHIVO RESOLUCIONES OFICINA DE PARTES

